INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas
CHUSAN S.A

1. He examinado el Balance General de CHUSAN S.A., al 31 de diciembre del 2005 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y flujos de caja a esa fecha. Las cifras que aparecen en los estados financieros de la Compañía son responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidades expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre los estados financieros basados en mi trabajo.

2. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluye aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad expedientes de clientes, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoria que considere necesario de acuerdo con las circunstancias.

3. He verificado el cumplimiento por parte del los administradores de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y en mi opinión, considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

4. Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable - administrativo que permite a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.

5. He visto que la correspondencia, libros de actas de Juntas General de Accionistas y Directorio, registro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, sean llevados de conformidad con normas legales y disposiciones de Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

6. He verificado el apropiado cumplimiento con las obligaciones tributarias, durante el año terminado al 31 de diciembre del 2005.

7. En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación de CHUSAN S.A al 31 de diciembre el 2005, los resultados de sus operaciones y flujos de caja a esa fecha de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y prácticas contables establecida y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

ING.COM. ANGELA ROJAS C.
C.B.A 0.13991
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
26 JUN 2006
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

El Triunfo, mayo 30 del 2006